

LA INVESTIGACIÓN GENEALÓGICA: HERRAMIENTAS DIGITALES Y DE ACCESO A LAS FUENTES DOCUMENTALES

GENEALOGY RESEARCH: DIGITAL TOOLS AND ACCESS TO DOCUMENTARY SOURCES

EUGENIO SERRANO RODRÍGUEZ

Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo)

Resumen: La genealogía ha experimentado una notable evolución gracias a las nuevas tecnologías. La especialización de los profesionales y los medios disponibles están permitiendo una difusión más efectiva. Este estudio mostrará las principales herramientas digitales para facilitar no solo el acceso a las fuentes, sino también la presentación de los proyectos. Así pues, se profundizará en la tipología de las plataformas en línea y los motores de búsqueda. Además, se expondrán algunos programas para la gestión de datos y se resaltarán la importancia de las redes sociales para incrementar la colaboración profesional.

Abstract: Genealogy has undergone an unprecedented evolution thanks to new technologies. Specialization of professionals and available means guarantee a more effective dissemination. This article will show the main digital tools to facilitate not only the access to sources, but also the presentation of projects. Thus, typologies of online platforms and search engines will be deeply analysed. Along with this, some programmes for data management will be displayed as well as the importance of social networks to increase collaboration.

Palabras clave: Genealogía, archivos, nuevas tecnologías, programas genealógicos.

Keywords: Genealogy, archives, new technologies, genealogical software.



INTRODUCCIÓN

En un mundo en constante cambio, donde los saberes clásicos a veces son considerados incompatibles con la modernidad, ciertas disciplinas científicas como la genealogía no solo han experimentado un renacimiento, sino que también se han convertido en baluartes para el avance del conocimiento por su versatilidad. Sin renunciar a su sentido primario, como rectora de los principios que rigen las relaciones de afinidad y parentesco, es indudable que las aplicaciones de la genealogía caminan hoy en día por senderos muy diversos. Así, junto a los usos vinculados con la investigación histórica, figuran la demografía, la biología y la genética, ámbitos todos ellos en los que el acceso a las fuentes ha conseguido mayor apertura gracias a la digitalización.

La accesibilidad a las bibliotecas y los archivos constituye una seña de identidad de la excelencia institucional y una mejora en la consulta de las fuentes para contribuir al progreso de la investigación. Los esfuerzos realizados para el incremento del conocimiento y la difusión de tales recursos encuentran referentes en plataformas como el Portal de Archivos Españoles (PARES 2.0), desarrollado por el Ministerio de Cultura y Deporte, y otros instrumentos de divulgación del patrimonio bibliográfico y documental. Para lograr este objetivo también han servido de ayuda los procedimientos puestos en marcha por el Registro Civil para la búsqueda y la expedición de certificados, y los procesos de informatización de numerosos archivos. Todo ello, unido al desarrollo de los programas informáticos y a la generación de espacios en línea, que posibilitan una gestión y visualización de los datos cada vez más eficaz, ha tenido como resultado el auge de la disciplina, plasmado en la celebración de congresos internacionales y en el aumento del asociacionismo profesional, pruebas de que la genealogía goza de una sólida posición en el panorama científico actual. Con el ánimo de profundizar en las posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías, expondremos un repertorio de recursos digitales de utilidad tanto para la búsqueda de datos, como para la gestión y presentación de los proyectos.



I. RECURSOS DIGITALES PARA LA BÚSQUEDA Y EL ACCESO A LAS FUENTES DOCUMENTALES

Las herramientas de difusión desarrolladas por las administraciones públicas y entidades privadas custodias de materiales históricos tienen como común denominador la certeza de que una mayor transparencia incrementa su prestigio. En el ámbito de la Administración General del Estado, el Ministerio de Cultura y Deporte posee la competencia sobre la gestión de ocho grandes archivos a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales. Los proyectos presentados a los ciudadanos para dar respuesta a sus necesidades de información han dado lugar, por un lado, a la diversificación del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, que fomenta los lazos entre países por medio del patrimonio documental, y por otro, al enriquecimiento del Portal de Archivos Españoles, que recoge los registros descriptivos y las imágenes digitales de millones de documentos de los archivos estatales.

La puesta en marcha del Censo-Guía fue prevista en la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, como producto de la colaboración entre la Administración del Estado y las demás competentes. Más tarde, fue reforzado en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se estableció el Sistema Español de Archivos. Se trata de una guía electrónica de archivos de España e Iberoamérica que permite la localización de los centros y sus fondos. El Censo-Guía utiliza normas internacionales para el intercambio de descripciones codificadas, y distribuye sus bases de datos en un directorio de archivos que admite criterios geográficos de búsqueda, otro de fondos con varios niveles descriptivos y campos cronológicos, y un fichero de autoridades que facilita la localización de productores de archivos.

El Portal de Archivos Españoles no solo utiliza datos abiertos y enlazables a través de opciones combinadas de rastreo, sino que también potencia la transversalidad y dota de un valor añadido a los resultados. Gracias a la web semántica, es posible recopilar referencias y conocer el contexto de producción de los documentos por medio de la descripción de instituciones, familias y perso-



nas. Una de sus funcionalidades consiste en la posibilidad de buscar mediante hiperenlaces todos los ascendientes y descendientes de un individuo, dispuestos en árboles genealógicos creados automáticamente, y de visualizar los eventos de su vida por medio de cronogramas y un sistema de georreferenciación. Se posibilita, además, el acceso a microsítios especializados, como el dedicado a la migración española a países iberoamericanos en la época contemporánea¹, el espacio conmemorativo del bicentenario de las independencias en América del Sur², y otro sobre el Catastro del marqués de la Ensenada.

El trabajo genealógico tiene una de sus bases en los registros sacramentales, fuentes de primer orden para el estudio de los antepasados, cuya implantación oficial tuvo lugar a raíz del Concilio de Trento, si bien esta práctica se venía desarrollando desde el siglo XIV. Los libros de registro facilitaban el control poblacional, por lo que las personas debían recibir los sacramentos en sus parroquias. En ellos se dejaba constancia escrita de los nacimientos, confirmaciones, matrimonios y defunciones, lo que les dota de gran fiabilidad como fuentes. Su utilidad pronto trascendió al mundo civil, resultando imprescindibles como instrumentos probatorios. Los registros bautismales incluían el nombre del recién nacido, los de sus padres y, desde el siglo XVIII, los de los abuelos. El uso del apellido era un derecho personal y a menudo obedecía a tradiciones. Debido a la falta de reglas hasta el XIX, era normal utilizar los apellidos de los progenitores en orden diverso, los de los abuelos u otros ajenos a la familia, si bien con el tiempo se tendió a la adopción del apelli-

¹ El microsítio ofrece una base de datos producto de la cooperación entre archivos españoles e iberoamericanos, cuyos contenidos se incrementan con la descripción y digitalización de documentos de carácter migratorio conservados a uno y otro lado del Atlántico. Las referencias de los emigrantes aparecen citadas en series como listados de pasajeros del Consulado de España en Veracruz, licencias de embarque para Cuba y Puerto Rico, registros de extranjeros en México y solicitudes de permisos de residencia en la República Dominicana.

² El objetivo del microsítio fue difundir el patrimonio documental y mejorar el conocimiento de las raíces socioculturales compartidas por la comunidad iberoamericana. El proyecto fue coordinado por el Centro de Información Documental de Archivos, de la Subdirección General de los Archivos Estatales, miembro de la Red Europea de Información y Documentación sobre América Latina (REDIAL).



do paterno, seguido del materno³. Las confirmaciones permitían tener seguridad de la pertenencia de una persona a una parroquia. Los registros matrimoniales no ofrecen, en ocasiones, la partida de casamiento, pero sí una mención a la ceremonia de velación, que aporta certeza de la celebración de la boda en otra iglesia. Además, la referencia a una dispensa matrimonial indica la formación de un expediente sobre los contrayentes y sus familias. Por último, las partidas de defunción añaden otros datos como la existencia de matrimonios posteriores y el otorgamiento de un testamento.

Los libros que han sobrevivido al paso del tiempo y a catástrofes por guerras, incendios y saqueos, tienen un valor indudable para los genealogistas. Como fuentes históricas, son objeto de tratamiento archivístico y digitalización en sus parroquias o en los archivos diocesanos⁴. Junto con ellos, también es necesario tener en cuenta la utilidad de otras escrituras como las de fundación de obras pías y capellanías, los padrones y los testamentos. La difusión de las fuentes de los archivos eclesiásticos españoles alcanzó un hito tras la publicación de la *Guía de los Archivos de la Iglesia en España*, primer volumen de la colección «Instrumentos Informáticos de Consulta de los Archivos de la Iglesia en España». Se trata de un recurso disponible en línea que ofrece la descripción detallada y actualizada de más de 150 archivos eclesiásticos mayores, así como un elenco de libros sacramentales de 23.000 archivos parroquiales españoles⁵.

³ A pesar de que la tendencia durante el Antiguo Régimen era la adopción del apellido paterno, existen varias causas por las que el sistema no siempre se seguía. Entre ellas, destaca la institución del mayorazgo, en la que solo el primogénito estaba obligado a tomar el apellido de su padre, que debía ser similar al del fundador. También existían casos de renuncia al apellido paterno por pleitos familiares o como estrategia para recibir una herencia condicionada por el uso de otro apellido. Todo ello, sin contar con el fenómeno que se daba en Cataluña, donde la mujer perdía su apellido al casarse y usaba el de su marido.

⁴ El Reglamento de Archivos Eclesiásticos Españoles de 1975, impulsado desde la Conferencia Episcopal, dispuso que los libros parroquiales y, en general, toda la documentación que superara los cien años de antigüedad debía ser transferida periódicamente a los archivos diocesanos.

⁵ MARTÍ BONET, J. M. (dir.): *Guía de los Archivos de la Iglesia en España*, (Barcelona: Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, 2001), un recurso accesi-



Desde el siglo XIX, las fuentes eclesiásticas son complementadas por las civiles gracias a los cambios introducidos por el Estado liberal. Tras varios intentos fallidos en 1822 y 1835, el primer órgano registral fue creado en 1841 y tuvo presencia en capitales provinciales, cabezas de partido y lugares con más de quinientos vecinos⁶. El Registro Civil de 1871 fue su heredero, pero no se consideró continuador, por lo que los libros generados en la primera etapa no fueron custodiados por los funcionarios, sino que corrieron diversa suerte y actualmente algunos se conservan en los archivos municipales. Pese a su dependencia de las parroquias, la importancia del Registro de 1841 es crucial, ya que no solo centralizó los datos a nivel local, sino que es posible que su información sea la única actualmente disponible. Además de los datos aportados por los registros parroquiales, en las inscripciones civiles se aludía a la fecha de nacimiento, el estado civil previo al matrimonio o el propio del difunto, y la causa del fallecimiento.

El Registro Civil de 1871, a cargo de la constancia de los actos relativos al estado civil de las personas físicas con independencia de su nacionalidad, depende de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia y está informatizado en una base de datos única⁷. Con carácter excepcional y fines de investigación familiar, histórica o científica, es posible consultar la información que no esté especialmente protegida. En este sentido,

ble en la red. La citada Asociación publicó en 1985 la primera guía, que abordó una descripción de los archivos mayores y las bibliotecas eclesiásticas.

⁶ La organización del Registro consistía en la llevanza de libros de nacimientos, matrimonios y defunciones. Su desarrollo corrió en paralelo a los registros parroquiales, ya que las inscripciones se realizaban con los datos remitidos por los párrocos. Un buen número de estos libros han sido digitalizados e indizados por *Family-Search*, que lleva a cabo numerosos proyectos en archivos municipales.

⁷ El Registro Civil está regulado en la Ley 20/2011, de 21 de julio, que sustituyó a la anterior normativa de 1957 para acomodarse a la Constitución de 1978, y adaptarse a los cambios de la sociedad española y a la implementación de las nuevas tecnologías. La reforma suprimió el sistema de Secciones (nacimientos, matrimonios, defunciones, tutelas y representaciones legales) y lo sustituyó por un registro para cada persona y la asignación de un código. La ley también prescindió del Libro de Familia y permitió que los progenitores decidieran el orden de apellidos en las inscripciones de nacimientos. Además, se sistematizó el procedimiento de cambio de nombre, y se eliminó la referencia a la filiación no matrimonial.



los archivos del Registro Civil forman parte del patrimonio documental con valor histórico de acuerdo con la Ley 16/1985. Los datos tienen garantía de privacidad y corresponde a su titular dar autorización para ser facilitados a terceros. El portal del Ministerio de Justicia proporciona acceso a los directorios de los Registros Civiles y a buscadores por municipios y cabezas de partido judicial. Asimismo, a través de su sede electrónica se pueden solicitar partidas, bien literales, incluyendo la información del asiento completo, o extractadas con los datos esenciales.

Capítulo aparte merecen los archivos militares de nuestro país, regidos por el Sistema Archivístico de la Defensa. Se trata de centros encuadrados en cada uno de los Ejércitos de las Fuerzas Armadas: Tierra, Armada y Ejército del Aire⁸. En general, la documentación más antigua da comienzo a finales del siglo XVIII, si bien la mayoría de los fondos son posteriores a 1850. No obstante, es posible hallar series con inicio en la época moderna. La tipología de los materiales comprende desde documentos textuales hasta fotografías⁹. Junto con ello, destacan los libros sacramentales de las parroquias castrenses, algunos de los cuales fueron transferidos al Archivo Eclesiástico del Ejército de Tierra, al Archivo del Museo Naval y

⁸ El Reglamento de Archivos Militares, aprobado por el Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, señala que los archivos militares nacionales son los Archivos Generales de Segovia, Madrid, Guadalajara y Ávila, el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Servicio Geográfico del Ejército, en Madrid, el Archivo General de la Marina «Álvaro de Bazán» en Viso del Marqués, el Archivo del Museo Naval de Madrid, ambos orgánicamente dependientes hoy en día del Archivo Histórico de la Armada, y el Archivo Histórico del Ejército del Aire en Villaviciosa de Odón, además del Archivo General e Histórico de Defensa, creado en 2011 en la capital. Por otro lado, existen archivos intermedios en los Cuarteles Generales del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, en Madrid, además de otros territoriales situados en varias ciudades españolas, y dos establecimientos científicos de la Armada: el Real Instituto y Observatorio de la Armada en San Fernando y el Instituto Hidrográfico de la Marina en Cádiz.

⁹ En 2013 la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural del Ministerio de Defensa publicó la *Guía de Archivos militares españoles*, con sus cuadros de clasificación. Destacan también los recursos difundidos por el Instituto de Historia y Cultura Militar, integrado en el Ejército de Tierra, el Instituto de Historia y Cultura Naval y el Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica, responsables de los archivos y bibliotecas que custodian.



al Cuartel General del Aire. La información genealógica aportada por los archivos militares se complementa con otras series municipales, como listados y padrones de quintos, que pueden retrotraerse al siglo XVIII. Además, el Archivo General del Ministerio del Interior conserva los registros de personal de la Guardia Civil desde 1844, junto a la documentación generada por el Cuerpo de Carabineros durante su trayectoria entre 1829 y 1940.

Las series más consultadas en los archivos militares son las hojas de servicios y los expedientes personales de quienes participaron en actividades militares, debido al protagonismo de España en los cinco continentes y a numerosas expediciones marítimas. El formato de las hojas de servicios evolucionó desde su creación en el reinado de Felipe V, adaptándose a las Ordenanzas de Carlos III para el ejército. En ellas se recogían los empleos obtenidos y la calidad del oficial, que reflejaba el estado noble, propio de los hidalgos y caballeros, o el plebeyo, representativo de infanzones y gentes del común¹⁰. Hasta principios del siglo XIX, el ingreso en las academias militares estaba reservado a la nobleza, por lo que era preciso demostrar la hidalguía. Buena parte de la utilidad de los expedientes personales reside en las copias de las partidas de bautismo que adjuntan, además de informes sobre acciones de guerra y destinos¹¹. Junto a esta serie, destaca la de expedientes de matrimonio de militares, originada en el siglo XVI en base a la licencia real que necesitaban para casarse. La información que facilitan abarca desde la limpieza de sangre de la esposa hasta datos sobre sus ascendientes y colaterales¹². Por otro lado, los expedientes de viudedad y orfandad surgen con el Montepío Militar en 1761, que tenía la misión de

¹⁰ La prueba de nobleza para ingresar en el ejército fue sustituida por otra de limpieza de sangre y de legitimidad, exigida para la entrada en las academias militares, que también desapareció en 1865.

¹¹ Una de las iniciativas para hacer más accesible la serie de expedientes personales fue llevada a cabo por el Archivo General Militar de Segovia, en cuyos depósitos se conservan más de 44.000 legajos, en el seno del Instituto Luis de Salazar y Castro de Estudios Genealógicos, Heráldicos, Nobiliarios y Jurídicos (CSIC). Véase el *Índice de expedientes personales*, (Madrid: Hidalguía, 1959-1963), accesible en formato digital en el catálogo de la Biblioteca Virtual de la Defensa.

¹² Para el archivo segoviano, véanse los índices publicados de esta serie en OCERÍN, E. DE, conde DE Abasolo: *Índice de los expedientes matrimoniales de milita-*



socorrer a las madres, esposas y huérfanos de efectivos muertos en acto de servicio o retiro, y aportan datos sobre el último empleo del militar, sus partidas de defunción y matrimonio, así como las de bautismo de sus hijos y las cláusulas testamentarias¹³.

Los archivos de la Armada también custodian expedientes personales producidos entre el siglo XVIII y el año 1936, y ofrecen datos genealógicos en partidas de casamiento anejas. En las hojas de servicios se anotaba la filiación del individuo, el Cuerpo al que pertenecía, los empleos desempeñados con las fechas de obtención, condecoraciones y licencias¹⁴. El Archivo del Museo Naval dispone de expedientes de aspirantes al ingreso en las Reales Compañías de Guardias Marinas de Cádiz, Ferrol y Cartagena, con la inclusión de probanzas de nobleza. Además, custodia libros sacramentales de los Departamentos Marítimos peninsulares y de los Apostaderos de La Habana y Filipinas, comprendidos entre los siglos XVIII y XX¹⁵.

Debido a su naturaleza, los pleitos de hidalguía ofrecen multitud de datos genealógicos en probanzas y partidas sacramentales que ayudaban a identificar no solo a las personas a lo largo de varias generaciones, sino también sus lugares de residencia y entronques familiares. Al transmitirse como derecho de sangre de padres a hijos, el reconocimiento de la hidalguía era fundamental para adquirir la condición de noble. En Castilla, los procesos donde se demostraba esta cualidad tenían lugar en las Salas de los Hijosdalgo de las Reales Chancillerías de Granada y Valladolid, cuyas largas trayectorias dieron lugar a un alto volumen de documentación. El acceso ha sido facilitado por medio de su descripción, indización y digitalización. Por un lado, es posible realizar la consulta de los procesos

res y marinos que se conservan en el Archivo General Militar (1761-1865), (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1967).

¹³ BORREGUERO GARCÍA, E.: *Catálogo del fondo de pensiones por viudedad o de toca de orfandad perteneciente a la primera sección del Archivo General Militar de Segovia. Primera parte*, (Madrid: Ministerio de Defensa, 2011). En este repertorio se incluyen expedientes comprendidos entre 1790 y 1826.

¹⁴ Véase la *Guía del Archivo General de la Marina «Álvaro de Bazán»*, (Madrid: Ministerio de Defensa, 2000). El volumen de documentos pertenecientes a la sección de personal asciende a más de 6.000 legajos.

¹⁵ Los fondos documentales están referenciados en la *Guía del Archivo del Museo Naval de Madrid*, (Madrid: Ministerio de Defensa, 2000).



granadinos a través del Portal de Archivos de Andalucía, gracias a la adaptación de los catálogos editados en soporte electrónico¹⁶. Por otro, los pleitos de Valladolid están disponibles en el Portal de Archivos Españoles¹⁷. Muchos procesos, además, han sido incorporados a las bases de datos de *FamilySearch*, que ofrecen la descarga de imágenes. Los pleitos conservados son hoy en día objeto de recopilación para su publicación en extracto por la editorial Hidalguía en el marco de varios proyectos mantenidos en virtud de convenios suscritos por la Real Asociación de Hidalgos de España con la Junta de Andalucía y el Ministerio de Cultura y Deporte. Los volúmenes resultantes de la labor de inventario se presentan organizados por reinados y con una ordenación alfabética¹⁸.

El Catastro de Ensenada constituye otro nicho documental de datos genealógicos. Este interrogatorio fue realizado en la Corona de Castilla acerca de las características económicas y geográficas de todas las poblaciones, y sobre las familias y sus bienes¹⁹. Fue promovido por Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, y decretado en 1749 por Fernando VI. Su aplicación dio lugar a una indagación sin precedentes, al objeto de acometer una reforma fiscal que sustituyera las rentas provinciales por una contribución única, originando una enorme masa documental entre 1750 y 1754. El Catastro está compuesto por las Respuestas generales, que proporcionan datos sobre cada población y su riqueza, y las particulares, donde cada cabeza de familia efectuaba una declaración sobre sus

¹⁶ NÚÑEZ ALONSO, M. DEL P.: *Archivo de la Real Chancillería de Granada. Sección de Hidalguía. Inventario*, (Granada: Real Maestranza de Caballería, 1985).

¹⁷ CADENAS Y VICENT, V. DE (dir.): *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (siglo XVIII)*, (Madrid: Hidalguía, 1980-2003) y del mismo autor, *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (siglo XIX)*, (Madrid: Hidalguía, 1976).

¹⁸ Los trabajos se realizan desde 2009 bajo la dirección de Manuel Ladrón de Guevara e Isasa. La serie de publicaciones sobre pleitos de hidalguía de las Reales Chancillerías de Valladolid y de Granada da inicio en el siglo xv y cubre por el momento los reinados de los Habsburgo.

¹⁹ Del proyecto fueron excluidas las provincias vascas y Canarias, así como Navarra y la Corona de Aragón. Para Cataluña, el Catastro de Patiño, realizado entre 1715 y 1716, está considerado como una fuente equivalente al de Ensenada, si bien existen disparidades en cuanto a la conservación de la documentación.



parientes y bienes. La calidad de esta fuente es obvia, ya que permite identificar a toda una generación adulta a mediados del siglo XVIII. Las Respuestas generales se conservan en los archivos históricos provinciales, mientras que las copias efectuadas de oficio se hallan en el Archivo General de Simancas y gozan de acceso a través del Portal de Archivos Españoles y del micrositio sobre el propio Catastro²⁰. Los archivos municipales e históricos provinciales también poseen ejemplares de las Respuestas particulares.

Junto con los recursos en línea impulsados por las administraciones públicas, el portal *FamilySearch* es actualmente el archivo genealógico más grande del mundo, compuesto por millones de documentos digitalizados gracias a la compilación realizada por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, que cuenta con la colaboración de más de 10.000 archivos y socios en más de cien países. La información es indizada y compartida a través de la red y de centros de historia familiar. Su portal ofrece motores de búsqueda, pero los niveles de indización pueden variar, por lo que en ocasiones no se dispone de índices onomásticos para localizar a personas. Sin embargo, es posible el uso de criterios cronológicos y toponímicos. Conviene abordar los datos con cautela y realizar búsquedas en diversos fondos, que pueden ofrecer información de una misma persona con diferente profundidad. A menudo es muy útil una estrategia basada en los números de lote que presentan varios fondos de países hispanos²¹.

Los recursos de *FamilySearch* se encuentran en continuo crecimiento gracias a la incorporación de contenidos por parte de la organización y sus propios usuarios. Aquellos referidos a España suelen estar indizados y agrupados en fondos procedentes de archivos tanto civiles como religiosos y militares, incluyendo instituciones

²⁰ Las Respuestas generales fueron objeto de digitalización en 2004. El micrositio cuenta con más de 350.000 imágenes en acceso abierto. Es posible realizar filtros por la provincia actual o antigua, y la localidad. Otras iniciativas han corrido a cargo de *FamilySearch*, cuyo portal supera el millón de imágenes del Catastro.

²¹ Estos lotes han sido indizados por la Asociación de Genealogía Hispana (HISPAGEN). Véase ALFARO DE PRADO SAGRERA, A.: «Números de lote hispanos (*batch numbers*) en el Índice Genealógico Internacional de *FamilySearch*», *Cuadernos de Genealogía* 16 (2014): 25-29. Este estudio ofrece varias tablas (pp. 59-218) con los números de lote correspondientes a España, Argentina, Chile, Perú y Uruguay.



benéficas, y pueden remontarse a los siglos XIII y XIV. Las imágenes están organizadas por provincias civiles y diócesis, directorios que ofrecen censos municipales, registros parroquiales y protocolos notariales. El portal dispone de un buscador genealógico para interrogar introduciendo el nombre y apellidos de una persona, de su cónyuge y progenitores, nombres alternativos, localidad de origen o de residencia, fechas de vida o años de nacimiento, matrimonio y defunción. Algunas de las colecciones compiladas con las aportaciones de los usuarios son *International Genealogical Index*, que incluye registros parroquiales históricos, *Ancestral File* y *Pedigree Resource File*. Por último, el portal da cabida a catálogos con más de medio millón de publicaciones especializadas en historias familiares y registros.

Entre los recursos digitales para la búsqueda de fuentes primarias es necesario mencionar el papel de las hemerotecas y bibliotecas en línea. Su aportación reside en la difusión de numerosos fondos pequeños que, de otra manera, continuarían en el olvido. Se trata, en suma, de archivos y colecciones de libros, documentos, revistas y periódicos que dejaron de editarse. En este sentido, la hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional difunde colecciones de prensa histórica y anuarios que superan el centenar de cabeceras hasta mediados del siglo XX. Sus bases de datos se organizan a partir de los títulos, lugares, años de edición y áreas temáticas. Por otro lado, el portal Hispana, integrado en el Ministerio de Cultura y Deporte, da a conocer el patrimonio cultural y científico español en formato digital y es, además, responsable de agregar contenidos a Europeana, la biblioteca digital europea, para aumentar su visibilidad y reutilización²². Además, reúne colecciones de archivos, bibliotecas y museos, repositorios de universidades y otros recursos de entidades privadas. Gestionada por el citado ministerio en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas, instituciones locales y de educación superior, la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica es una hemeroteca di-

²² Hispana constituye desde 2006 el primer servicio de este tipo desarrollado en España, proporcionando una estrategia común entre las administraciones y entidades privadas españolas. El portal aplica las regulaciones europeas sobre digitalización, accesibilidad en línea de materiales culturales con la iniciativa OAI de archivos abiertos que promueve la Unión, y reutilización de la información del sector público.



gital con un extenso repertorio²³. Sus bases de datos presentan opciones para localizar diferentes materiales, incluidos aquellos propiamente genealógicos como necrológicas y aniversarios, fuentes de primera mano que transmiten la fecha y el lugar de la muerte de una persona, e identifican a los miembros de su familia.

Por último, el hallazgo y el acceso a fotografías de carácter histórico se han convertido en los últimos tiempos en un factor clave a la hora de abordar una investigación. El surgimiento de la fotografía a mediados del siglo XIX cambió por completo los resortes culturales e introdujo la posibilidad de conservar la imagen de las personas. La incorporación de fotografías en cualquier trabajo genealógico proporciona un valor añadido, ya que le dota de un soporte visual que enriquece la historia de una familia. En función del tipo de documentos a consultar, las posibilidades de hallar fotografías en archivos y bibliotecas son variables, si bien suelen aumentar en el caso de cédulas y fichas de identificación personal en fondos de instituciones formativas como colegios, seminarios o academias militares. Las colecciones privadas aseguran generalmente una cantidad mayor de resultados. En muchas ocasiones, las fotografías incluyen breves notas en el reverso con la identificación de las personas, el lugar y la fecha de la toma de la imagen. Gracias a las nuevas tecnologías, el trabajo con fotografías ha logrado una enorme diversificación, lo que facilita la gestión en entornos digitales y la mejora de las imágenes.

II: HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

La investigación genealógica implica el manejo de una considerable cantidad de datos cuyo volumen aumenta a medida que avanzan las pesquisas. Los recursos informáticos proporcionan instrumentos que permiten la gestión de la información de una manera ágil y sencilla. Los resultados están ordinariamente organizados y presentados en forma de árbol genealógico cuyo crecimiento se va

²³ La Biblioteca Virtual de Prensa Histórica posee 10 millones de páginas digitalizadas correspondientes a más de un millón de números de prensa y revistas de un centenar de bibliotecas españolas.



modulando. Desde hace varias décadas, el auge de la genealogía ha facilitado la aparición de diversos programas que han perfeccionado no solo la técnica expositiva, sino también el almacenamiento de datos biográficos mediante la creación de fichas individuales de las personas incluidas en el árbol. Dado que estas investigaciones constituyen proyectos a medio o largo plazo, y que cualquier *software* está condicionado por su propia obsolescencia, la migración de datos es fundamental. A este respecto, el uso del formato GEDCOM (*Genealogical Data Communication*) resulta recomendable por su flexibilidad y uniformidad, ya que tiene carácter específicamente genealógico y la inmensa mayoría de los programas incluyen la posibilidad de importar y exportar datos que lo tengan asociado²⁴. Su propósito es fomentar el intercambio de información y el desarrollo de productos digitales para facilitar el trabajo del genealogista. El estándar permite una disposición jerárquica de los miembros de una familia a través de identificadores de individuos y, además, proporciona una definición de las relaciones de parentesco mediante las que están vinculados entre sí. Como veremos, el formato ha sido adaptado a diferentes programas, incluidas varias aplicaciones móviles²⁵, para su utilización con más de un apellido, dando respuesta de este modo a la necesidad de distinguir los apellidos compuestos y discernir entre los paternos y los maternos, una realidad existente no solo en España, sino también en Iberoamérica.

Las iniciativas implementadas en nuestro país también están avaladas por varias décadas de trayectoria. Uno de los programas más conocidos es *GDS (General Family Documentation System)*, un gestor de documentación familiar que permite la clasificación de

²⁴ El fichero GEDCOM es un estándar creado en Estados Unidos y desarrollado por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días en varias versiones que han ido perfeccionándose desde la década de los ochenta hasta la versión 5.5.1, implementada en 2019. El formato proporciona un lenguaje que permite la representación de información estructurada en registros relacionados entre sí.

²⁵ Un buen ejemplo de aplicación diseñada para teléfonos móviles es *GedStar Pro Genealogy Viewer*, capaz de gestionar archivos GEDCOM y de mostrar datos como árboles genealógicos y fotografías. Otras aplicaciones que ofrecen idénticos servicios son: *Árbol familiar* y *Recuerdos*, de *FamilySearch*; *Ancestry*, una extensión de esta plataforma; *Families*, compatible con *Legacy Family Tree*, y la versión de *MyHeritage* para móviles.



individuos con el uso de dos apellidos. El programa posibilita, junto a la creación de árboles genealógicos, el almacenamiento organizado de documentos y fotografías con criterios a la vez temáticos y cronológicos, y la asignación de personas a eventos, creando una completa red de archivos interrelacionados mediante uniones conyugales y vínculos entre ascendientes y descendientes²⁶. El *software* es plenamente compatible con el estándar GEDCOM de intercambio de datos genealógicos, por lo que facilita su migración y la introducción de pautas de normalización masiva. Además, potencia la exposición de los resultados de la investigación mediante el despliegue de gráficos ajustables al tamaño del árbol.

El programa *GenoPro*, muy difundido entre la comunidad investigadora, no es de carácter propiamente genealógico, ya que está enfocado a fines médicos y sociológicos. Sin embargo, permite la elaboración de fichas individuales con campos personalizables que incluyen el uso del doble apellido, la representación de árboles mediante la asociación de personas bajo diversas formas de parentesco o afinidad, y el uso de símbolos para diferenciar las relaciones familiares de las meramente emocionales²⁷. Su arquitectura gira en torno al diseño del propio árbol, que se visualiza con las ramas extendidas en cualquier dirección. Entre sus funcionalidades, permite el uso de varios idiomas y proporciona diversos comandos para construir el árbol de forma práctica e intuitiva, modificar su composición con un criterio jerárquico, reorganizarlo en función de la aparición de nuevos datos con las opciones que facilita un asistente familiar, y resaltar personas concretas mediante el empleo de colores. La aplicación también puede dividir un árbol de gran tamaño en varios subárboles y enlazarlos entre sí a través de hipervínculos. Ade-

²⁶ *GDS* comenzó su andadura como herramienta genealógica en los años noventa. Hoy en día, la versión 8.0.34 es la más utilizada por usuarios de todo el mundo, lo que hace del programa uno de los más eficaces para cubrir las necesidades de gestión de datos genealógicos.

²⁷ *GenoPro* fue creado en 1998 por ingenieros informáticos como una solución para la gestión de datos familiares. Debido a su carácter versátil, el programa no solo es utilizado por genealogistas, sino también por profesionales de diferentes ámbitos de la salud como médicos y terapeutas que trabajan con datos clínicos y genéticos para el establecimiento de patrones aplicables a varias generaciones de personas.



más, ofrece la posibilidad de agregar fechas, fuentes e imágenes para crear un álbum de fotografías y asociarlas a personas. El sistema de búsqueda de individuos facilita su localización gracias a criterios como el nombre y los apellidos, posibilitando la edición masiva, el reemplazo, el traslado y la clasificación de datos. Aunque el programa genera su propia extensión de fichero GNO, es compatible con archivos GEDCOM y la exportación del árbol como imagen es cómoda para su tratamiento en documentos de texto. Suele incorporar un sistema de generación de páginas web que utilizan el protocolo de transferencia FTP, basado en la arquitectura cliente-servidor y en la existencia de un dominio para alojar la información. Además de *GenoPro*, otras aplicaciones capaces de generar páginas para la red son el popular *Family Tree Maker*, que cuenta con una trayectoria de más de treinta años, *RootsMagic*, compatible con Mac y Linux, y *Legacy Family Tree*, un gestor genealógico que incorpora una amplia gama de opciones de visualización de trabajos.

Los avances conseguidos en el diseño de un formato genealógico estandarizado son innegables, como también la posibilidad de perfeccionar los recursos existentes, de cara a obtener herramientas de trabajo que satisfagan las necesidades de millones de personas dedicadas a investigar a sus antepasados. Una de las mejoras que, sin duda, permitiría una mayor especialización en el campo de la genealogía sería una difusión más estandarizada de los resultados de los proyectos a través de la red. Actualmente, no es preciso disponer de grandes conocimientos técnicos para generar espacios genealógicos en línea, ya que existen plataformas que ofrecen opciones muy variadas para personalizar y mostrar los trabajos, por lo que la combinación de aplicaciones y portales resulta una opción interesante. Ello permite, por tanto, la utilización de gestores genealógicos para el diseño de los árboles y plataformas para la visualización de los contenidos.

La publicación de un blog garantiza, por un lado, una gran visibilidad por su capacidad de constante renovación gracias a la incorporación de nuevas informaciones y avances de las investigaciones por medio de posts o artículos breves. Sin embargo, no se trata de una herramienta diseñada para alojar bases de datos ni ficheros de gran tamaño. Entre los proveedores de plataformas de uso gratuito para blogs, destacan *Blogger*, integrado en Google, y *WordPress* por



su carácter versátil y de fácil manejo. Un mayor nivel de especialización estaría representado por los sistemas de gestión de contenidos (CMS), como *Joomla* y *Drupal*, que posibilitan la creación de portales profesionales a partir de blogs y aplicaciones genealógicas, una alternativa muy interesante que lleva aparejada mayor libertad para abordar el diseño y la distribución de la información.

Al margen queda la sincronización automática de los contenidos, que implica la compartición de los datos con terceros en un entorno de alojamiento cerrado. Permite, además, publicar en la web los árboles en elaboración, lo que redundaría en la idea de mayor inmediatez y de seguimiento del proceso por parte de los visitantes de la página. Este tipo de producto es ofrecido, por ejemplo, por *Family Tree Builder* en asociación con la plataforma *MyHeritage*²⁸. El software es gratuito para la creación de árboles limitados a 250 registros dispuestos en tablas de ascendientes, descendientes y en forma de abanico, y facilita la sincronización con el portal, que cede espacios para uso del genealogista. Se ofrece igualmente la posibilidad de trabajar con ficheros GEDCOM y de alojar fotografías y ordenarlas con criterios cronológicos y temáticos. Además, pone a disposición de los usuarios varias herramientas que utilizan la inteligencia artificial para colorear de forma automática imágenes en blanco y negro o en sepia, y restaurar con precisión la nitidez y la vivacidad de los colores en otras decoloradas, tomadas entre las décadas de los años cincuenta a noventa, y que han sufrido desvanecimiento por el paso del tiempo y el uso de ciertos productos químicos en el revelado²⁹.

²⁸ *MyHeritage* fue creado en 2003 y permitió la elaboración de árboles usando el multilingüismo y una tecnología avanzada de coincidencias que ayuda a localizar parientes en otras familias. En 2010 desarrolló una aplicación móvil para construir registros genealógicos y árboles, e incluyó un motor de búsqueda. La plataforma innovó con la agregación de ramas y fotografías al árbol, pruebas de ADN para encontrar a familiares y seminarios vía web. En la actualidad, organiza conferencias internacionales, ha alcanzado los 10.000 millones de registros y es puntera en la aplicación de las nuevas tecnologías a la ciencia genealógica.

²⁹ Las tecnologías utilizadas para colorear fotografías y restaurar los colores fueron concedidas a *MyHeritage* bajo la forma de licencia por DeOldify y creadas por expertos en aprendizaje profundo. El modelo de coloreado, perfeccionado desde 2018, se basa en el uso de algoritmos que focalizan en los detalles del paisaje y de las



Otra de las funciones que incorpora *MyHeritage*, y que sirve de complemento a las anteriores, es *Deep Nostalgia*, basada en la animación de fotografías antiguas con una alta resolución y enfoque, una innovación que ha permitido dar vida a los rostros de los antepasados a través de una tecnología basada también en la inteligencia artificial y en la producción de imágenes realistas y de alta calidad³⁰. Esta opción utiliza modelos de vídeos consistentes en una secuencia fija de movimientos y gestos que sirven de apoyo, dando como resultado un breve vídeo en el que la persona retratada es capaz de sonreír, parpadear y hacer pequeños movimientos de cabeza. Junto con ello, la función *Deep Story* consiste en la introducción de movimientos y voz en fotografías antiguas, lo que potencia increíblemente los resultados y permite convertir una simple imagen de alta resolución en una auténtica biografía en vídeo narrada por el protagonista, mediante la conversión de texto a voz en diversas lenguas y la animación del rostro y de la boca, simulando la sincronización de los labios. La narración es apoyada por otras fotografías que muestran algunos eventos de su vida. La creación de estos ficheros es posible de forma automática a partir de los datos compilados y de las imágenes agregadas al árbol genealógico.

Las plataformas sociales especializadas en genealogía permiten el alojamiento de materiales propios para compartir informaciones con otros usuarios, pero no admiten la sincronización. Para su uso, es necesario generar un espacio web y crear en él un árbol, o bien importarlo desde una aplicación. Los cambios efectuados en el mismo se realizan desde la propia plataforma a través de la agregación y la modificación de datos. Uno de los portales más populares de esta categoría es *Geneanet*, con un recorrido de más de veinti-

vestimentas que aparecen en la imagen para crear el mayor realismo posible mediante la reconstrucción del color por estimación. Este método fue creado con la ayuda de millones de fotografías reales y ha desarrollado una comprensión de nuestro mundo y de sus colores, consiguiendo resultados óptimos. Existen proyectos para colorear vídeos antiguos tomados en película de 8 milímetros usando esta tecnología.

³⁰ *MyHeritage* obtuvo la licencia de animación de *Deep Nostalgia* y posteriormente de *Deep Story* por parte de D-ID, una empresa especializada en la recreación de vídeo también a través del aprendizaje profundo.



cinco años. Además de ofrecer acceso a datos genealógicos de millones de personas indizadas en su biblioteca virtual, esta comunidad de miembros posee un espacio de almacenamiento de ficheros y materiales en formato digital, así como un sistema de geolocalización de cementerios. Ello le permite poner a disposición sus bases de datos colaborativas con fotografías de tumbas para ayudar a la localización de los antepasados y contribuir así a la preservación del patrimonio funerario³¹. De parecidas características, *Geni* es otra plataforma que permaneció en pleno funcionamiento de manera independiente hasta su integración en *MyHeritage*. Además del espacio de trabajo para el genealogista, este portal mantiene habilitados un blog donde se muestran los proyectos en curso, entre ellos la creación de un árbol genealógico mundial con las aportaciones de los usuarios, y foros de debate para el intercambio de conocimientos especializados.

Algunos programas genealógicos incorporan el lenguaje de programación PHP, que se adapta especialmente al desarrollo web y presenta código abierto, lo que hace que sea muy popular, flexible para la importación de contenidos y fácil de utilizar. Entre estas aplicaciones sobresale *PhpGedView*, una herramienta gratuita y lanzada hace un par de décadas que facilita de una manera versátil la edición colectiva en línea. Además, dispone de una enorme variedad de formas y gráficos para la presentación de contenidos textuales y multimedia. Este *software* simplifica el proceso colaborativo con aquellas personas que deseen añadir datos a los árboles genealógicos, proporciona las opciones para revisar, modificar y deshacer las aportaciones antes de hacerlas permanentes, y evita las duplicidades al concentrar todo el proce-

³¹ Ante el riesgo existente en muchos países de que las lápidas más antiguas de los cementerios sean retiradas para dar entrada a nuevos enterramientos, *Geneanet* puso en marcha el proyecto «Salvemos nuestras tumbas». Se trata de un sistema colaborativo que funciona a través de una aplicación para teléfonos móviles denominada *GeneaGraves*, que recibe y centraliza fotografías de lápidas, placas conmemorativas y monumentos funerarios. Posteriormente, las imágenes son indizadas para disponer de datos útiles para los genealogistas y otros usuarios del portal, como el nombre de los cementerios, la localización de las lápidas, los nombres de las personas sepultadas y sus fechas de vida.



so creativo exclusivamente en red. Junto con este programa, también destaca *The Next Generation of Genealogy Sitebuilding*, enfocado a la construcción de portales en espacios web que ofrezcan trabajar con lenguaje PHP y sistema MySQL para la gestión relacional de bases de datos, gracias a las plantillas de diseño que ofrece y a su uso intuitivo. Además, añade la posibilidad de gestionar varios árboles de forma simultánea, etiquetar fotografías e introducir elementos multimedia y dinámicos como vídeos, líneas del tiempo y grupos familiares.

CONCLUSIONES

El futuro de la genealogía permanece indisolublemente unido a las innovaciones a las que ha dado lugar la utilización de las nuevas tecnologías, un repertorio con amplias posibilidades que ha incrementado sobremanera la eficiencia y la precisión en el trabajo de los especialistas. Sin perder su esencia como disciplina científica, y con las sólidas garantías que proporciona una metodología plenamente asentada a lo largo de un recorrido secular, la genealogía ha entrado de lleno en el siglo XXI con unos claros horizontes de desarrollo y novedosas aplicaciones que entroncan con otros campos y ámbitos profesionales. A ello ha contribuido de manera notable la extensión de la digitalización en la difusión de las fuentes documentales por medio de instrumentos que facilitan su descripción y localización en archivos y bibliotecas de todo el mundo. En clara sintonía con esta realidad, y lejos de constituir elementos ajenos a la labor de los genealogistas, los programas informáticos y las plataformas digitales no solo brindan un rico soporte para aumentar el potencial de las investigaciones, sino también un marco en torno al cual es posible seguir reconstruyendo las generaciones de nuestros ancestros con unas herramientas cada vez más accesibles y sofisticadas. Los frutos de estos proyectos, expuestos en varias publicaciones y eventos internacionales, no dejan lugar a dudas sobre el brillante porvenir que presenta la genealogía como una ciencia con personalidad propia.



BIBLIOGRAFÍA

- Cadenas y Vicent, Vicente de. *Rudimentos de genealogía*. Madrid: Hidalguía (1975).
- Calleja Puerta, Miguel. «El factor genealógico: posibilidades y límites de la documentación de archivo para la elaboración de historias familiares». *Emblemata. Revista Aragonesa de Emblemática* 16 (2010): 123-153.
- Durye, Pierre. *La généalogie*. 8a ed. París: Presses Universitaires de France (1988).
- Pardo de Guevara y Valdés, Eduardo. «¿Hacia una nueva ciencia genealógica? Reflexiones para una renovación en sus métodos y objetivos». *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales* 2 (1992): 171-183.
- Salazar y Acha, Jaime de. *Génesis y evolución histórica del apellido en España*. Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía (1991).
- Salazar y Acha, Jaime de. *Manual de genealogía española*. Madrid: Hidalguía (2006).
- Sánchez Saus, Rafael. «La genealogía: fuente y técnica historiográfica». *Archivum* 37 (1992): 78-92.
- Serrador Añino, Ricardo. «La genealogía y el ejército». *Hidalguía* 196-197 (1986): 451-495.
- Settipani, Christian. *Nos ancêtres de l'Antiquité*. París: Éditions Francis Christian (1991).

